



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

Nº 212...-SA-DISA-IV-LE-DG-OEA-OP-HHV

## RESOLUCION DIRECTORAL

Santa Anita, 29 de Setiembre del 2015

### VISTO:

La documentación sustentatoria;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1153, se regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, en el marco de la reforma del Sector Salud, con la finalidad de optimizar la oferta de servicios integrados que otorguen efectividad y oportunidad en las intervenciones, seguridad del paciente, calidad del servicio y capacidad de respuesta a las expectativas de los usuarios, vienen implementando la política integral de remuneraciones de los servidores médicos, profesionales y personal asistencial de la salud del sector público según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1153;

Que, el Servicio de Emergencia, del Hospital "Hermilio Valdizan", tiene como objetivo funcional la mejora de acceso y calidad de las prestaciones especializadas en salud mental en urgencias y emergencias, con el fin de proteger, recuperar y restablecer la salud;

Que, con el Decreto Supremo N° 260-2014-EF se apueba las valorizaciones ajustadas por puesto de responsabilidades a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153;

Que, de acuerdo a lo informado en el Informe N°-010- HHV-2015 del Servicio de Emergencia, emitido por el Jefe del Servicio de Emergencia y relacionado al personal permanente del Servicio de Emergencia;

Con las visaciones, del Jefe de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director Adjunto de la Dirección General; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1153, y la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizan";

### SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la relación nominal actualizada de los profesionales de la salud y técnicos asistenciales que realizan sus funciones permanentemente en el Servicio de Emergencia, correspondiente al Periodo del 01/09/2015 al 30/09/2015 a los servidores que a continuación se indican:

ALCAZAR MENDOZA VICTOR ALEXIS	MEDICO ESPECIALISTA I	450
CORTEZ ZEVALLOS RAMON YGNACIO	MEDICO I	450
OSORIO MARTINEZ MIRIAM LENY	MEDICO I	450
CHAVEZ ASCON CARLOS	MEDICO IV	450
CURI RICHTER LOURDES GEORGINA	ASISTENTE SOCIAL	300
HUAPAYA CASTRO RENE	ASISTENTE SOCIAL	300
CUEVA VERA DE CHIENG ROSA DAMIANA	ENFERMERA (O)	300
OLARTE DE PORRAS NORMA FELICITAS	ENFERMERA (O)	300
CIRILO PAULINO JEANETTE	ENFERMERA (O)	300
CALDERON ALBINAGORTA ANA MARIA	ENFERMERA (O)	300
ROMERO VERASTEGUI GRACIELA IRENE	ENFERMERA (O)	300
BALDEON FLORES WALTER ANGEL	ENFERMERA (O)	300



PAREDES CORTEZ KARINA KELLY	ENFERMERA (O)	300
MURGADO CACEDA MARIA LUISA	ENFERMERA (O)	300
CORONADO RODRIGUEZ MARIA HORTEN	ENFERMERA (O)	300
UTRILLA AGUIRRE MARY ISABEL	TEC. EN ENFERMERIA I	150
CASTRO QUISPE PABLO ALBERTO	TEC. EN ENFERMERIA I	150
LOJA ALVA ORLANDO	TEC. EN ENFERMERIA I	150
ALVAREZ GRAJEDA ANA MARIA	TEC. EN ENFERMERIA I	150
MORENO GARAY OSCAR RUBEN	TEC. EN ENFERMERIA I	150
LIRA RIVAS JUAN ARMANDO JESUS	TEC. EN ENFERMERIA I	150
CONDEZO HURTADO JOSE JUAN	TEC. EN ENFERMERIA I	150
GUTIERREZ CORDOVA MERCEDES ISABE	TEC. EN ENFERMERIA I	150
VALENZUELA CLEMENTE SANTOS ISAIAS	TEC. EN ENFERMERIA I	150
CARRIZALES FLORINDEZ MIGUEL ANGEL	TEC. EN ENFERMERIA I	150
URBANO AGUERO RAUL PETER	TEC. EN ENFERMERIA I	150
GUERRA REYES FELICITA JUANA	TEC. EN ENFERMERIA I	150
PONTE CIRILO FIDENCIANO MAGNO	TEC. EN ENFERMERIA I	150
SANCHEZ NAVARRO EDDY SONIA	TEC. EN ENFERMERIA I	150
ENCISO HUAMANI JOSE	TEC. EN ENFERMERIA I	150

TOTAL S/: TOTAL S/: 7,350.00

SON: SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES

Artículo 2° REMITIR un ejemplar de la presente Resolución a la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizan"

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN

*Dra. Amelia Arias Albino*  
Directora General (E)  
C.M.P. 12667 RNE 4326

AAA/GLCV/JRDB.  
Distribución:4  
Dirección General  
O.E.A  
Interesados  
Remuneraciones  
Control de Asistencia  
Legajo  
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILO VALDIZAN  
OFICINA DE ESTADÍSTICA  
E INFORMÁTICA  
15 OCT. 2015  
RECEPCION  
Iora.....Firma.